

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito secretario Ad Hoc del Grupo de Quejas de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Implicado (a)	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	1392 - 2019	Procuraduría Regional del Amazonas	YEIMIT YORYEI ROMERO HUERTAS	25 de febrero del año 2022	Auto de Cierre de investigación disciplinaria

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día 22 de marzo del año dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

OSCAR FERNANDO ACEVEDO SERRATO
Secretario Ad Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día _____, a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

OSCAR FERNANDO ACEVEDO SERRATO
Secretario Ad Hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones No. 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive, cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>
² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>